



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜI
ACTA DE AUDIENCIA

1. RADICADO: 05360.40.003.002.2019.00468.00

2. INFORMACIÓN GENERAL:

Juzgado	Segundo Civil Municipal de Oralidad	Municipio:	Itagüí
Nombre y apellidos del Juez	CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ	No. Sala de Audiencia	VIRTUAL LIFE SIZE
Tipo de Audiencia	Proceso Verbal Sumario Art.392 del C. G. del P. Responsabilidad Civil Contractual		
Fecha Iniciación	8 de julio de 2021	Hora Iniciación	9:05 a.m.
Fecha Finalización	8 de julio de 2021	Hora de Finalización	10:25 a.m.

3. PARTES:

CALIDAD EN QUE ACTÚA	Cédula o Nit No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTIÓ	
			SI	NO
Demandante	C.C. 1.036.632.201	GEOVANY ALBERTO CASTAÑO DIOSA.		X
Demandante	C.C.70.547.345	SERGIO ALONSO CANO QUIROZ		X
Apoderado Demandante	T.P. 237.997 C.C. 98.631.758	YEIMY EDILIO RENDON DURANGO		X
Demandada	NIT 811036213-1	TRANSPORTES BRASIL S.A.S	X	
Representante legal	C.C. 71.339.481.	JUAN DAVID LOPERA DIEZ	X	
Apoderado demandada	T.P. 313.321 C.C. 1.020.466.583	SANTIAGO GARCES VASQUEZ	X	
Demandada y llamada en garantía	NIT 860037013-6	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	X	
Representante judicial demandada llamada en garantía	T.P. 81.732 C.C. 98.558.768	JUAN FERNANDO SERNA MAYA	X	

Primero: Conciliación
Segundo: Decisión de excepciones previas
Tercero: Interrogatorio de partes
Cuarto: Fijación del litigio
Quinto: control de legalidad
Sexto. Decreto y practica de pruebas

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Viene audiencia

Radicado N° 2019-00468-00

PRIMERO: Conceder a la parte demandante, el termino de 3 días para que presenten las correspondientes justificaciones por la no asistencia a la audiencia.

SEGUNDO: Se decretan e incorpora al expediente las pruebas documentales aportadas con la demanda y con la contestación

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 262 del CGP, se decreta la ratificación del contenido en los documentos identificados como "cotizaciones", suscritas por IVAN RODRIGO MEJIA MEJIA, SHNEIDER ANDRES ZAPATA GIL y GIOVANI MEJIA ARAQUE, quienes deberán concurrir a la respectiva audiencia con la finalidad de que declaren si el contenido de dicho documento es de su autoría, y demás preguntas que el despacho y las partes consideren relevantes respecto de lo allí consignado. Citación que se hará por intermedio de la parte demandante

CUARTO: Se programa la audiencia de instrucción y juzgamiento para el 24 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.

CUARTO: Lo aquí resuelto queda notificado por ESTRADOS

NOTIFICACIÓN					
Notificada en estrados	SÍ X	NO	Pendiente de notificación: NO	Se interpuso recurso	NO X

NOTA: De esta acta hace parte integrante la grabación de la diligencia


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ